

DESPACHO DE COMISION PLENARIA

La Comisión Plenaria en relación al expte CJ 5,Parlamento Estudiantil, posibilidad de declarar como área educativa al sector próximo a la Escuela Normal y técnica, en su reunión del día 3 de diciembre de 2020, dictamino un despacho en calidad de proyecto de

RESOLUCION

Visto:

El riesgo peatonal que habitualmente presenta para los alumnos de las Escuelas Normal y Técnica, que se encuentran enmarcadas por las calles adyacentes y próximas, en los horarios y salida de los estudiantes y;

Considerando:

Que no existe un señalamiento preventivo y visible que indique la proximidad de un Establecimiento Educativo, como son los carteles viales de prevención de

Que no hay Normas, sobre la Velocidad vehicular máxima y reducida, para esta importante necesidad de protección y cuidado de la vida en situación de riesgo.

Que debe permitirse considerar, la inclusión de los niños y la discapacidad, en atención a sus dificultades, mediante semáforos de uso peatonal cuando sea necesario,

Por ello

LA COMISION PLENARIA PROPONE AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE DESPACHO EN CALIDAD DE PROYECTO DE

RESOLUCION

Art. 1°: Solicítese al Área de Tránsito Municipal, tenga a bien la posibilidad de estudiar de declarar como "AREA EDUCATIVA" al sector comprendido entre las calles: Moreno y Avellaneda, desde Sarmiento hasta Harosteguy y las calles: Las Heras, Pueyrredón y Harosteguy, desde Moreno hasta Avellaneda.

Art. 2°: Analizar la posibilidad de colocar elementos en la zona tales como carteles indicativos de la proximidad de una Escuela y de la Velocidad y máxima permitida, semáforos peatonales de accionamiento manual, con temporizador, y columnas con luces rojas de detección, sincronizadas en serie con los semáforos, en los sentidos necesarios para detener el tránsito que permita cruzar la calle.

Art. 3°: De Forma.